

NOTA DE PRENSA

AEDAF PROPONE SIMPLIFICAR LAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN PARA NO OBSTACULIZAR LA ADOPCIÓN DE MONEDAS VIRTUALES

- La Asociación Española de Asesores Fiscales considera que los nuevos modelos de información sobre monedas virtuales (creados mediante órdenes ministeriales) 172, 173 y 721 obligarán a presentar información “de muy difícil o imposible consecución”.
- AEDAF prevé que las obligaciones de información solicitadas por Hacienda obstaculicen la adopción o inversión en este tipo de activos por la complejidad de cumplimentación y el alto riesgo de sanciones en caso de omisión de dichos datos.

Madrid, 19 de julio de 2022.- La Asociación Española de Asesores Fiscales AEDAF ha presentado dos documentos recogiendo las observaciones de los expertos fiscales sobre los modelos de información sobre monedas virtuales. En ambos documentos, el primero en relación con el proyecto de Orden Ministerial que crea los modelos 172 y 173 y, el otro, al proyecto de Orden Ministerial que crea el modelo 721, AEDAF considera que buena parte de la información solicitada en los nuevos modelos es “*de imposible o muy difícil consecución*”.

Según fuentes de la Asociación, “*la AEAT va a pedir en el modelo 721 (obligaciones de información sobre monedas virtuales, etc.) datos de imposible o difícil consecución e irrelevantes, lo que obstaculizará la adopción o inversión en este tipo de activos por la complejidad de cumplimentación y el alto riesgo de imposición de sanciones respecto de la omisión de dichos datos*”. Y añaden que: “*Existen excesos reglamentarios, es decir, se exige información más allá de la prevista en la ley vigente*”.

En sus observaciones, los expertos de AEDAF han detectado “*una inadecuada aproximación y/o comprensión de las monedas virtuales, exigiendo, por consiguiente, información o documentación inapropiada*”.

AEDAF propone la simplificación de las obligaciones de información para que sean “*proporcionales y adecuadas a la obligación de transparencia, y no una carga excesiva para el inversor – contribuyente*”.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.300 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.